



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3426-CU-2018

Huancayo, 31 ENE, 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00665-2017-CA/UNCP de fecha 29 de setiembre de 2017 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite el Informe de Gestión del periodo 2015 - 2017, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3425-CU-2018 se resuelve aprobar el Informe de Gestión 2015 – 2017 de la Oficina General de Admisión, que comprende procesos ordinarios y extraordinarios de ingreso a la UNCP 2016- I, 2016-II, 2017-I, 2017-II y todos los exámenes del CEPRE tanto de la segunda mitad de 2015 y 2016 y 2017;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 29 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

1° **RECONOCER** y **FELICITAR** a los miembros del **Directorio de la Comisión de Admisión** por las actividades realizadas durante el periodo de gestión 2015 – 2017, quienes trabajaron con esmero, dedicación y transparencia; siendo los siguientes:

1. M.Sc. Victoria Ancasi Concha Presidenta
2. Mg. Filomeno Tarazona Pérez Tesorero

2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal de los docentes detallados en el párrafo precedente, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR